

COMUNICADO

esté informada para que se involucre en el análisis, el abordaje y la propuesta de alternativas a la problemática, por lo que exponemos los hallazgos y evidencia científica disponible sobre la zona, como sigue:

a) Importancia ecológica: El ecosistema de estas islas es un bosque seco tropical con presencia de 4 tipos de vegetación establecida: de playa y acantilados, herbácea, arbórea y lagunas de invierno; estas últimas son muy importantes como hábitat y alimento de muchas especies animales icónicas de estas islas tales como los pájaros bobos (*Sula dactylatra* y *S. leucogaster*) que las utilizan como área de anidamiento y las iguanas (*Iguana iguana*) que encuentran aquí su alimento. Por otra parte, las unidades geomorfológicas submarinas de la zona tienen una pendiente promedio muy bajo, lo que convierte al arrecife en una zona muy frágil para la deposición de sedimentos.

2. Importancia asociada a la flora: Estas islas representan el único lugar de vegetación caribeña perteneciente a Honduras. Se han reportado 171 especies de plantas vasculares, agrupadas en 51 familias, 27 géneros, 2 subespecies y 5 variedades. De ellas, 33 son nuevos registros para el país, entre ellas *Harrisia eriophora* un cactus extremadamente raro y la palma *Coccothrinax jamaicensis*, plantas que solo existen en este lugar y que se encuentran en peligro de extinción.

3. Importancia de los recursos faunísticos: En estas islas se han reportado 29 especies de corales, 65 especies de aves, 6 especies de reptiles y 54 especies de peces. Las comunidades arrecifales de esta zona son típicas de islas oceánicas, que forman páramos o praderas arrecifales que representan un hábitat exquisito y propicio para sostener una alta diversidad de especies de vida marina. Entre la fauna de categoría especial se tienen registros de la lagartija endémica, *Anolis nelsoni*, que no existe en ningún otro lugar del mundo y el ave nativa *Setophaga vitellina*, con una distribución limitada para esta isla y la Isla de Caimán. De la misma manera, existen indicios claros de la presencia de la hutía *Geocapromys thoracatus*, especie endémica considerada extinta.

4. Importancia de los recursos genéticos: Los recursos biológicos de la zona constituyen una reserva genética de gran valor intrínseco, propia para estudios evolutivos. La variedad genética que alberga representa un potencial para la investigación científica, la mejora genética de especies domésticas, la conservación de especies en peligro de extinción, la biomedicina o la bioingeniería. La conservación de estos recursos no solo beneficia a la biodiversidad, sino que contribuye al bienestar y progreso humano al proporcionar soluciones a desafíos globales.

La UNAH, a través de la Escuela de Biología, se pronuncia desde el punto de vista técnico-científico, señalando que cualquier desarrollo que se desee realizar en estas islas debe cumplir con todos los requisitos legales establecidos en el conjunto de leyes relacionadas con las áreas protegidas, así como en los acuerdos y convenios de los que Honduras es signataria. Como academia instamos a acatar las disposiciones que por ley se le apliquen según la categoría ambiental asignada y no hacer caso omiso de los resultados de una investigación científica.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMUNICADO

Por tanto, la UNAH:

1. Insta a todas las partes involucradas a tomar en consideración los aspectos ambientales y de conservación que hemos destacado, antes de tomar cualquier decisión que pueda afectar irreversiblemente la naturaleza de las Islas del Cisne.
2. Solicita que se aplique la normativa ambiental y se realicen los estudios de impacto ambiental que corresponde. Dichos estudios deben ser realizados por cuerpos académicos libres de conflicto de intereses, multisectoriales, participativos y con transparencia, para lo cual la Escuela de Biología pone a la disposición un cuerpo de especialistas de alto perfil, con amplia experiencia en cada disciplina que requiere la zona.
3. Invita a las autoridades, a los órganos contralores y a la sociedad en general a ser veedores de lo que ocurra en las Islas del Cisne y reconocer que este es un sitio frágil por lo que, cualquier actividad humana que se desarrolle en la zona debe guardar armonía con el entorno, dar prioridad a la investigación y promover la conservación de la biodiversidad.
4. Reclama el valor que se debe dar a la investigación, a través del financiamiento de la investigación científica de la diversidad biológica del país y del establecimiento de estaciones biológicas, laboratorios y expediciones; es así que se genera el conocimiento necesario para la conservación, monitoreo, uso sostenible y su aplicación para el bien de la humanidad.
5. Solicita, finalmente, el respeto de los límites terrestres y marítimos de todas las áreas protegidas del país, asegurando un manejo acorde a su categoría de creación y donde todas las decisiones políticas se tomen posteriormente a los estudios ambientales pertinentes, como requerimos en este caso estudios en los que la academia tiene mucho que decir.

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", a los 12 días del mes de julio del 2024



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMUNICADO

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN DE UNA CÁRCEL DE MÁXIMA SEGURIDAD EN LAS ISLAS DEL CISNE: CONSIDERACIONES AMBIENTALES Y DE CONSERVACIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a través de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias, como autoridad académico-científica del país en temas relacionados con la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, comunica a la opinión pública en general lo siguiente:

Después de un análisis exhaustivo de los riesgos e implicaciones que representa la construcción de una cárcel de máxima seguridad en las Islas del Cisne, basados en los hallazgos y evidencia científica disponible en los pocos estudios que se han hecho en la zona, a las autoridades proponentes y sociedad hondureña manifestamos los siguientes puntos:

1. Las Islas del Cisne son área protegida por acuerdo ejecutivo No. 3056-91. El 30 de octubre de 1991, se declaró Parque Nacional Marino y se consideró necesario permitir la conservación y sostenibilidad de sus recursos mediante actividades de investigación, educación ambiental y ecoturismo, ratificando la postura en el Decreto número 128-94. En el 2002, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras (SINAPH) propuso, que la categoría de manejo más acertada para esta área es la de Reserva Marina, cuyo objetivo es proteger, conservar y mantener fenómenos o procesos naturales en estado inalterado, para estudios e investigación científica, con énfasis en la protección del hábitat marino. También son consideradas prioridad a nivel regional ya que presentan ecosistemas terrestres y marinos únicos.
2. Ni una sola actividad humana está libre de tener un impacto ambiental. La construcción de una cárcel de máxima seguridad es una intervención mayor y los impactos ambientales potenciales a las islas, cuyos recursos son limitados, son severos. Los impactos ambientales no se limitan a la construcción, sino que continúan con el mantenimiento de las personas privadas de libertad, sus suministros, consumos y desechos.
3. Las islas albergan ecosistemas frágiles y biodiversidad única. Las Islas del Cisne poseen especies nativas, endémicas y extremadamente raras. Además, el aislamiento geográfico y genético propio de una isla oceánica favorece que las especies generen patrones exclusivos de comportamiento, fisiología, ecología y morfología en comparación con sus homólogos continentales. Esto las vuelve altamente vulnerables por lo que toda afectación en su ecología es nociva e irremediable.

La UNAH, en su modelo educativo, asume la responsabilidad como formadora de conciencia y promotora de valores orientados a la modelación de ciudadanos comprometidos consigo mismo, con su familia, su comunidad, su país y con toda la humanidad, así como con la naturaleza.

Consideramos que es responsabilidad de la Máxima Casa de Estudios que la población



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS